

la operación en \$50.000, obteniendo una utilidad de \$40.000, pues en el año anterior había adquirido la Hacienda por \$10.000 y aun no pagaba su valor.

Sin embargo, con el empleo de Inspector de Ferrocarriles el Sr. Romero juzgó que el hado adverso deponía sus tremendas iras, y que comenzaba á disiparse la onda negra de la fatalidad que por cuatro años le cubrió en unión de su familia. En efecto, nuevos y claros horizontes se presentaron á su actividad para dar al olvido la disminución considerable de su pequeño capital adquirido en fuerza de asiduo trabajo, las frecuentes y serias enfermedades de su amada consorte, los sufrimientos y las inmerecidas humillaciones que sus gratuitos enemigos le infligieron.

Pero si pudo soportar con firme entereza todos estos males durante tan largo período de prueba, fué porque estuvo constantemente animado y sostenido por los prudentes consejos y las consoladoras frases de la Señora su esposa; por la acertada gestión y el orden admirable con que ella administraba los cortos bienes de fortuna que la familia poseía; por el risueño semblante y noble resignación que siempre demostró, así en los casos adversos de importancia, como en los varios contratiempos de la vida; todo lo cual sufrió con inquebrantable estoicidad cristiana, sin quejas ni reconvenciones, antes bien con fé y esperanza en que la Providencia remediaría á su tiempo todos los males, compensándolos con abundantes bienes. ¡Qué grande, noble y consoladora es la misión de la buena esposa!. Esta es la mujer fuerte del Evangelio, la sólida columna del hogar que no conmueven las destructoras pasiones de los hombres, ni el recio vendabal del infortunio. ¡Dichoso aquél á quien Dios concede don tan precioso é inestimable!. ¡Bendita la casa donde reina por sus consejos y resplandece por sus virtudes!

El 8 de Febrero de 1882 el joven Luis G. Orozco contrajo matrimonio con la Señorita Jesús Reynoso en la ciudad

de Guanajuato; concurren á las ceremonias civil y religiosa la Señora de Romero y su esposo, los jóvenes Marcelino A. y Manuel M. Orozco, hermanos del contrayente, quienes estudiaban en el Colegio del Estado, uno desde Enero de 1881 y el otro desde Enero de 1882; asistieron también varios parientes y amigos de las familias de los desposados. El banquete de boda se verificó en la casa del Sr. Lic. Don Félix Villalobos, tío de los jóvenes Orozco y Secretario de Gobierno del Estado de Guanajuato. La Señora de Romero, madre del joven recién casado, compró personalmente los vestidos de la novia en la ciudad de México.

En Junio del mismo año, el Sr. Romero, que disfrutaba de la entera confianza del Sr. Sullivan, Representante de una de las dos principales Compañías ferrocarrileras que habían obtenido concesión del Gobierno, gestionó activamente cerca del Sr. Lic. Manuel Muñoz Ledo, Gobernador de Guanajuato, una subvención para construir un ferrocarril de Celaya á la ciudad de Guanajuato, en conexión con la línea principal de Acámbaro á San Luis Potosí, ó con la de Pátzcuaro á Morelia y Salamanca. No se llegó á un arreglo definitivo, porque el Sr. Sullivan no se conformó con la pequeña subvención que el Sr. Gobernador ofreció; pero este alto funcionario dió al Sr. Romero pruebas de sincera estimación y aprecio, y le relacionó con varias personas prominentes en el Estado.

Como el Sr. Romero ensanchaba su esfera de acción, juzgó conveniente establecer á su familia en Querétaro, ciudad que era el centro de sus frecuentes expediciones; al efecto, desde el mes de Junio comenzó á resolver ciertas dificultades que se presentaban para adquirir la hermosa y bien construida casa de sillería, en la 2.^a de San Antonio N.^o 11, de la cual eran copropietarios siete hermanos de apellido Perrusquía, residentes unos en México, otros en la Baja California, Querétaro y Celaya. Una vez resueltas todas las dificultades, el 11 de Octubre del mismo año firmó en Querétaro la escritura de compra-venta de la casa citada, entregando \$7,500 al contado á los copropietarios, é invirtió

más de \$4,000 en repararla y decorarla de modo que fuese la primera en su clase de toda la Ciudad.

En Marzo de 1883, el joven Luis G. Orozco por motivos plausibles hubo de separarse de su empleo de Tenedor de Libros de la Oficina Telegráfica Federal de la Ciudad de Guanajuato, y pasó al servicio de la Compañía del Ferrocarril de Acámbaro á San Luis Potosí. Primeramente desempeñó el puesto de Jefe de la Estación de San Miguel de Allende; circunstancia que proporcionó á la Señora de Romero permanecer en esta hermosa Ciudad varias temporadas, durante las cuales mejoró su salud por frecuentes paseos y baños en el Salto de Guadiana, uno de los más pintorescos y amenos lugares de aquella histórica población del Estado de Guanajuato. Después, el Sr. Orozco estuvo ocupado en la Estación de Celaya. Posteriormente, Junio de 1884, pasó á San Juan del Río, Querétaro, con un empleo en la Administración de Rentas del Distrito. Por fin, en Octubre de 1884 se le nombró Jefe de la Oficina Telegráfica Federal de la misma Ciudad de San Juan del Río, empleo que desempeñó hasta su muerte, acaecida el 26 de Agosto de 1906.

Desde principios de 1883 el Sr. Romero presentó á la Secretaría de Fomento un proyecto de contrato para la reparación y conservación del camino carretero de Querétaro á Tampico, en el tramo comprendido desde la Ciudad de Querétaro al Rancho del Pílon, longitud de 115 kilómetros, debiendo darse á la vía de 8 á 10 metros de latitud sin incluir las cunetas. En el estudio hecho por la Sección respectiva se hicieron algunas modificaciones al proyecto, las cuales no fueron aceptadas por el Sr. Romero, quien demostró en extensos ocursos posteriores las ventajas económicas que de sus proposiciones resultarían en favor del Erario, ya que era urgente salvar de la ruina las importantes obras ejecutadas en la carretera á costa de sumas considerables. Por fin, el 30 de Marzo de 1883 firmó el Contrato en México, siendo Secretario de Fomento el Sr. Gral. Carlos Pacheco, y procedió desde luego á llevarle á cabo. Desde Abril á Diciembre del mismo año, el Sr. Romero invirtió en las obras de repa-

ración cerca de \$10,000; los Ingenieros Inspectores, nombrados por la Secretaría de Fomento para recibirlas, rindieron informes favorables, y de la liquidación correspondiente resultó la cantidad de \$ 36.000 á favor del Sr. Romero, cantidad que le pagarían las Jefaturas de Hacienda de los Estados de Guanajuato y San Luis Potosí.

Pero había comenzado ya la época en la cual los recursos del Erario Federal escaseaban al grado de no pagarse íntegros los sueldos de empleados, ni del Ejército; la crisis económica se agravó aun más en principios de 1884; por lo que, á pesar de las activas gestiones del Sr. Romero, de los gajes que tuvo precisión de conceder á varios amigos de influencia para que recabasen de la Tesorería Federal la renovación de las órdenes de pago, de sus frecuentes viajes á las ciudades de México y Guanajuato y de otros gastos de cobranza, sólo pudo lograr que le entregasen \$ 6.000. Por tanto, suspendió las obras de reparación, mientras pasaban los tiempos de penuria. Posteriormente, cuando se liquidó y reconoció por el Gobierno la Deuda Interior, el Sr. Romero recibió en Bonos ó Certificados el importe de sus alcances por las obras del camino citado; entonces, sus amigos, que no tuvieron otra intervención en ellas que gestionar órdenes de pago que no se cumplieron, y que se conservase en el Presupuesto de Egresos la partida correspondiente á la carretera, le exigieron en dinero contante parte de las utilidades que aparecían en la liquidación, y que le fueron pagadas en Certificados de la Deuda. Serias dificultades tuvo el Sr. Romero para que sus amigos se conformaran con una parte de los Bonos y otra en dinero contante, para lo cual vendió los Certificados al 8 ó 10 p^o, tipo de cotización en la plaza de México en esa época. Una vez más el Sr. Romero sufrió profundo y acerbo desengaño, porque esperaba obtener justa recompensa á su excesivo trabajo personal en las obras del camino, y un rédito moderado del capital que en ellas invirtió.

En ese mismo año debían verificarse las elecciones de Gobernador del Estado de Querétaro; y el Sr. Romero trabajó activa y empeñosamente, tanto cerea de los Poderes Federa-

les, como en los Distritos de Querétaro, San Juan del Río y Amealco en favor del Gral. Olvera, pues los Distritos de la Sierra eran completamente adictos al candidato. Y fué, que á pesar de las decepciones que el Sr. Romero había sufrido respecto á la amistad y gratitud del Gral. Olvera, juzgó que durante el período de este Señor en el Gobierno del Estado, conseguiría algunas ventajas, ya que no en la política, al menos en trabajos de su profesión, negocios de minas ú otros que se presentaran. El Gral. Olvera fué electo Gobernador en Agosto de 1883, y como el Sr. Romero lo presintió y anunció, no tuvo parte alguna en la dirección de los negocios públicos del Estado: una turba de especuladores sin pudor rodearon al Gobernador Olvera, y el Sr. Romero desde el principio se retiró de su lado, conservando solamente relaciones de amistad personal.

El Sr. General D. Mariano Escobedo, en sus frecuentes viajes á la Ciudad de Querétaro por algunos negocios, solía alojarse en casa del Sr. Romero. El 29 de Noviembre de 1883 presidía la mesa, y elogiaba una conserva hecha con los frutos de un limonero, que un año antes plantó en el segundo patio de la casa en unión de la Señora de Romero; en esos momentos se recibió un telegrama procedente de la Ciudad de México y dirigido á la Señora, quien al solo anuncio sufrió profunda conmoción; el Sr. General Escobedo al notar su palidez le dijo: "Señora, no lea Ud. el telegrama, voy á informarme de su contenido; si trae mala noticia, su esposo se la comunicará después, según convenga; pero si la noticia es grata tendré el gusto de felicitar á Ud." En el mensaje, el joven Juan de Dios Orozco comunicaba á la Señora su mamá que en la tarde del día anterior, 28 de Noviembre, había sustentado su examen profesional de Abogado en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, y que fué aprobado por unanimidad de votos. El Sr. Gral. Escobedo leyó el telegrama en voz alta; en seguida, guardó silencio y dos lágrimas rodaron por las mejillas del glorioso é invicto guerrero. "Señora, exclamó después con voz entrecortada, cordial y sinceramente la felicito: dichosa Ud. que con escasos recursos y humilde

posición social ha conseguido en fuerza de constancia y sufrimientos que uno de sus hijos se logre, obteniendo una profesión de las más honrosas en nuestra sociedad; hago votos porque los demás sigan el noble ejemplo del joven abogado. Ahora permítame Ud. que me lamente: tengo tres hijos, y á pesar de mis afanes y de mi rango no he podido alcanzar que se logren, ni tengo esperanza de alcanzarlo jamas."

El 27 de Noviembre de 1883 el Gobernador Olvera, mediante poder legal amplísimo, encargó al Sr. Romero propusiera en venta á compañías inglesas ó norteamericanas las minas de plata en el Pinal de Amoles que le pertenecían. El Sr. Romero redactó extenso informe acerca de las vetas argentíferas del Pinal, describiendo su situación, los métodos de laboreo y beneficio de metales, la topografía del terreno y otros datos conducentes á dar idea completa de los productos y de la localidad; y por conducto del Cónsul Británico, Sr. Carden, remitió el informe á Londres destinado á una respetable Compañía. El informe llamó la atención, y en Abril de 1884 llegó á Querétaro un Ingeniero de minas con objeto de hacer minuciosa inspección del Mineral y del negocio propuesto. Como el Ingeniero de minas traía autorización para recibir proposiciones, el Sr. Romero le dijo que las minas en explotación por el Gral. Olvera valían de \$ 20.000 á \$50.000, según el estado en que estuvieran al tiempo de enajenarse, pues con frecuencia se presentaban clavos muy ricos. El Ingeniero visitó también las minas del Doctor y otras del Estado; pero á mediados de Mayo falleció en la Ciudad de México. En la segunda quincena de Junio el Sr. Romero recibió un cablegrama procedente de Nueva York, firmado por el Sr. John Gladwin Jebb, quien le anunciaba que el negocio de minas del Pinal se llevaría á cabo. Entonces, el Sr. Romero manifestó al Gral. Olvera que iba á usar del amplio poder que le había otorgado para estipular precio de venta, condiciones de pago y en suma, para hacer todas las operaciones

que juzgara convenientes á la realización del negocio; le recordó también el derecho que tenía, por el mismo poder, á un diez por ciento en cada una de las operaciones que llevara á término. El Gobernador Olvera al firmar el poder amplio y general ante el Notario Celso Arévalo, no fijó determinado precio á las minas, y á fin de que el Sr. Romero tuviese libertad de estipular el más alto posible, verbalmente designó el mínimo de \$ 20.000 por las tres ó cuatro minas que explotaba por su cuenta en aquella sazón.

El Sr. Jebb llegó á Querétaro en la segunda quincena de Junio; el Sr. Romero le acompañó á practicar una nueva inspección de las minas, al reconocimiento de las vetas y del terreno en que están situadas. Como el Sr. Jebb quedó satisfecho, después de varias discusiones aceptó el precio de \$100.000 señalado por el Sr. Romero á las minas, y se dirigió á la Ciudad de México á elegir abogado y preparar lo conveniente para extender la escritura de compra-venta. En los primeros días de Julio el Gobernador Olvera, admirado del alto valor en que se estimaban sus minas, instó al Sr. Romero para que propusiese la venta de otras dos ó tres que no explotaba, ni le pertenecían, pero con cuyos presuntos propietarios era fácil un arreglo, y fijó el precio de \$ 50.000. El Sr. Jebb aceptó, pidiendo que se le vendiera también el terreno ocupado por los bosques y manantiales de agua cercanos á las vetas argentíferas, dentro de un perímetro que determinó, ofreciendo \$ 10.000, precio ya muy alto en aquella sazón. El Gobernador Olvera asintió, pero á condición de que el valor sería de \$ 50.000. Después de algunos días el Sr. Jebb convino en todo, y urgió al Sr. Romero que saliera inmediatamente para la Capital, á fin de que se extendiese la escritura. Es de advertir que el Gral. Olvera no poseía ningún título de propiedad, tanto respecto á las minas como al terreno propuesto en venta, pues explotaba aquéllas y hacía cortes de madera en los bosques, sin que nadie se opusiese y sin que el fisco reclamara el pago de impuestos; por tanto, el Sr. Romero tuvo que demorar su viaje mientras el Lic. Juventino Guerra formaba los títulos de la mejor manera posible, inclu-

yendo los de las minas que el Gral. Olvera no explotaba; y con estos títulos *colorados* el Sr. Romero salió para México con la Señora su esposa, el 23 de Julio del mismo año.

El Sr. Lic. Manuel Nicolás y Echanove, abogado del Sr. Jebb, manifestó al Sr. Romero que por su parte no podía admitir como buenos los títulos que presentaba, y que esperase la resolución del Sr. Jebb acerca de este punto capital; el Sr. Jebb contestó: que para sus seguridades en el negocio le bastaba la honorable posición del Gobernador de Querétaro, y la buena fé y caballerosidad con que su agente, el Sr. Romero, había procedido en todo para que la compra se realizara; y como negocios urgentes le llamaban al Estado de Michoacán, otorgó poder al Sr. Cónsul Británico Carden para que firmase la escritura y entregara la cantidad que en dinero contante se estipuló. En esos momentos, el Sr. Romero recibió un telegrama del Gobernador Olvera recomendando que obtuviese del Sr. Jebb, además del precio convenido, seis barras aviadas en cada mina; el Sr. Romero mostró el telegrama al Sr. Jebb, quien calificó duramente la ambición del Gral. Olvera; por fin, aceptó á condición de que si el vendedor exigía alguna otra ventaja, el negocio no se llevaría á cabo. Una vez que la escritura quedó firmada, el Sr. Romero entregó el 28 de Julio al Sr. Manuel M. Rubio la cantidad recibida en dinero, descontando \$2.500; de los cuales \$750 se emplearon en timbres y gastos de escritura en la parte que de éstos tocó al vendedor, y los \$1.750 restantes los aplicó el Sr. Romero á sus gastos de viajes y otros que hubo de hacer durante el tiempo transcurrido en realizar el negocio.

Cuando el Sr. Romero regresó á Querétaro el 2 de Agosto, el Gral. Olvera reclamó los \$2,500, pues en su concepto, los gastos de escritura debían ser á cargo del Sr. Romero, ya que se le concedía el 10 p^o de las operaciones; tampoco aprobó que se abonara \$1.750 por cuenta del mismo 10 p^o, sin considerar que una vez terminado el negocio á su satisfacción, el Sr. Romero tenía derecho á exigir desde luego el pago en dinero contante del 10 p^o de todas las operaciones realizadas, incluyendo el valor que tuvieran las seis barras

aviadas en cada mina. Fué éste el último desengaño que el Sr. Romero sufrió de parte del Gral. Olvera; pues, escuchando aquel el prudente consejo de la Señora su esposa, resolvió romper de una vez la amistad de su cruel explotador, y demandarle en tiempo oportuno y ante un Juez el pago de sus honorarios.

Cuando el Sr. Jebb supo la conducta del Gobernador Olvera envió al Sr. Romero un cheque de *un mil* pesos contra el Banco de Londres, como un obsequio de la Compañía por sus buenos oficios y actividad en el negocio de las minas del Pinal. ¡Qué contraste entre la generosidad del caballero inglés que admitió títulos *colorados*, confiando en la honorabilidad de un gobernante mexicano, y la avaricia é ingratitude de este funcionario!

El 19 de Abril de 1884 el Lic. Juan de Dios Orozco fué nombrado Promotor Fiscal del Partido Judicial del Valle de Santiago, Estado de Guanajuato, y tomó posesión de su empleo el 1º de Mayo.

En fines de Abril del mismo año, el Sr. Romero cesó en su comisión de Inspector del Ferrocarril de Acámbaro á San Luis Potosí; y como no le fué posible recabar el pago de \$30.000 que importaban sus alcances por las obras de reparación del camino carretero de Querétaro á Tampico, su situación económica era harto difícil, si bien esperaba obtener algunos recursos del negocio de las minas del Pinal que á la sazón gestionaba.

En la primera quincena de Mayo de 1884, la Señora de Romero cayó seriamente enferma de un ataque bilioso, originado de acerbo y triste desengaño, que las almas nobles y

generosas sufren con frecuencia por la ingratitud de aquellas á quienes educaron con afecto, y protegieron impartiendo toda clase de auxilios. Por el estado grave de la apreciable paciente fué preciso llamar á su hijo Juan, quién llegó á Querétaro con oportunidad. Afortunadamente la Señora recobró su salud en pocos días.

También á principios de Mayo el Sr. Romero se encargó de ejecutar dos trabajos de su profesión, los cuales fueron de cierta importancia y no pequeña responsabilidad: constituyó el primero, el levantamiento del plano de las Haciendas de Montenegro y sus anexas, Jofre, Buenavista y Santa Catarina, por medio de triangulación; y el cual había de contener el perímetro de cada una de las haciendas con todos los detalles y divisiones de tierras de labor, de riego, temporal y las de pastos, cercas de piedra, cursos de arroyos y barrancas, la altura y configuración de las montañas. También debía hacerse el avalúo de las clases de tierras comprendidas en cada hacienda, el de ganados, aperos, maquinaria y enseres. En la urgencia que el Sr. Romero tenía de trabajar, aceptó como honorarios \$3.000, cantidad exigua, si se atiende á que la superficie de las haciendas comprendía más de diez y seis sitios de ganado mayor, á que el terreno es muy escabroso, porque en él se extienden los contrafuertes de altas cadenas de montañas, y también á que existía gran número de ranchos que el propietario arrendaba. Como el objeto del plano y avalúo era la división y partición de coherederos, las operaciones científicas debían hacerse con escrupulosidad. —El segundo trabajo consistió en determinar de una vez para siempre el modo científico con que la hacienda de Juriquilla debía entregar á la de Jurica un número fijo de litros de agua por segundo, destinados al riego; el propietario de esta última finca desde largo tiempo atrás había promovido un litigio de aguas que no estaba resuelto y que era de los más enojosos, tanto para los interesados, como para la autoridad judicial. El Sr. Romero construyó las obras convenientes en el lugar en que debía establecerse la toma, con la mayor exactitud posible calculó el gasto por segundo que se re-

clamaba, y en conciso informe explicó los fundamentos científicos de sus operaciones, las cuales fueron aprobadas por competentes Ingenieros de la Ciudad de México.

El 13 de Julio de 1884 el Sr. Romero fué electo Diputado por los Distritos de la Sierra de Querétaro al Congreso de la Unión; el Gobernador Olvera dió una prueba más de su ingratitud al gestionar cerca de personas influyentes en México para que la credencial del Sr. Romero no fuese aprobada. Por fortuna, sus malas artes no fueron atendidas, y el Sr. Romero entró á la Cámara de Diputados de la 12ª Legislatura Constitucional.

Como los jóvenes Marcelino M. y Manuel M. Orozco estudiaban en la Escuela N. Preparatoria desde Enero de 1883, asistidos en casa particular, pues su hermano, el Lic. Juan de Dios Orozco, desde Mayo de 1884 desempeñaba el empleo de Promotor Fiscal en el Valle de Santiago, la Señora de Romero manifestó á su esposo la conveniencia de que ella permaneciese en México durante los períodos de sesiones, á fin de atender personalmente á sus hijos. El Sr. Romero asintió, y con los recursos que los trabajos de su profesión le produjeron se trasladó con su esposa á México en principios de Septiembre; y ambos se alojaron en casa del Sr. Lic. Aurelio Rámis Portugal, Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, y que fué su Padrino de matrimonio.

En la segunda quincena de Septiembre, la Señora de Romero fué atacada de una fiebre perniciosa, que la puso al borde del sepulcro; el Sr. Dr. Eduardo Licéaga la atendió con empeño, y logró que se restableciera en poco más de una semana.

A principios de Noviembre de 1884, el Sr. Presidente González envió á la Cámara de Diputados el Contrato Noetzlin, por el cual se reconocía la Deuda Inglesa en suma exagerada, y se destinaban más de trece millones de pesos para los agentes que intervinieran en el negocio. Esta iniciativa del Ejecutivo causó profunda impresión en la Capital de la República: el pueblo comenzó á dar marcadas pruebas de su indignación, y en la Cámara se organizó un grupo de

distinguidos miembros que resolvió oponerse á todo trance á la aprobación del Contrato. Desde el día en que la discusión se inició, el pueblo dirigido por los estudiantes, cuyo jefe principal era el joven Diódoro Batalla, recorría en densas agrupaciones las calles céntricas de la Ciudad, protestando enérgicamente contra el reconocimiento de la deuda Inglesa, y gritando *mueras* al Presidente y sus Ministros; como acontece generalmente en las grandes conmociones populares, los grupos desahogaban su ira con el destrozo de farolas, vidrieras de aparadores de establecimientos de comercio y pedradas á los balcones de las casas de los funcionarios que juzgaban interesados en el negocio. En vano los Regimientos de Rurales cargaron sable en mano contra aquellas espesas muchedumbres; éstas se dispersaban durante algunos minutos y se reunían después en otras calles de la Ciudad, produciendo grande alarma y la paralización del comercio.

Mientras la discusión duró, apenas si se podía penetrar á la Cámara de Diputados: dos Batallones en doble fila permanecían en pié desde las tres de la tarde en las calles de la Canoa y 2ª del Factor para impedir la entrada á las muchedumbres; además, dos horas antes de que la sesión comenzase los palcos, tribunas y galerías del Teatro Iturbide estaban henchidos de personas cultas, estudiantes y pueblo, ávidos de escuchar los debates. Aquellas densas olas humanas se agitaban sin cesar, lanzando estridentes gritos y silbos de reprobación contra los oradores del Gobierno, y aplaudiendo frenéticamente á los de la oposición; imposible restablecer el orden con los gendarmes, y cuando el Presidente, Sr. Enríquez, pretendió acallar á la excitada muchedumbre y desalojarla de las galerías, el tumulto y estrépito subieron de punto, y tal vez hubieran sido necesarias algunas víctimas para sosegarla. Al fin de cada sesión los oradores del *contra* eran aclamados en las calles por el pueblo y los estudiantes, quienes los paseaban en triunfo hasta horas avanzadas de la noche; mientras que á los del *pro* en medio de silbos atronadores les arrojaron naranjas, zapotes

y piedras; por lo cual algunos permanecían en el recinto de la Cámara hasta que los grupos del pueblo se diseminaban. Los Diputados participaron de la extraordinaria efervescencia de las pasiones: varios miembros de la mayoría retaban ó amenazaban seriamente á los de la minoría, que formaba la oposición; de manera que éstos hubieron de armarse para repeler alguna agresión del partido Ministerial.

En estas difíciles circunstancias políticas el Sr. Romero acudió, como siempre, al sano consejo y reconocida experiencia de la Señora su esposa, exponiéndole: que había estudiado con detenimiento el Contrato y en su concepto era muy oneroso para los intereses nacionales; que con pretexto de reconocer una deuda que la República contrajo en épocas de gran penuria, había el propósito de enriquecer á un pequeño grupo de especuladores que sorprendieron la buena fe del Presidente; que por esto, deseaba no sólo votar en contra, sino pedir la palabra y manifestar la grave trascendencia que resultaría de la aprobación del Contrato. La Señora de Romero contestó: que hacía tiempo estaba resignada á sufrir con entereza y abnegación todas las penas y escaseces con que la suerte los afligiera; que en el presente caso soportaría con mayor firmeza las consecuencias de la conducta de su esposo enderezada á conservar su buen nombre, único bien que poseía; que solamente la sobresaltaba el temor de que el Gobierno tomase venganza de sus opositores, y que el Sr. Romero fuese víctima de algún atropello ó desgracia lamentable. Animado con esta noble declaración, el 18 de Noviembre el Sr. Romero se dirigió á la Cámara con la resolución de hablar en contra, si bien con la pena de que su excelente esposa y sus hijos quedaron llorando en su alojamiento. El discurso del Sr. Romero fué aplaudido varias veces con entusiasmo, y como trató los puntos principales con lógica incontrastable logró convencer á gran número de los Diputados de la mayoría, pues cuando se votó la proposición suspensiva para que la discusión del Contrato se aplazara hasta que el Sr. Gral. Díaz tomase posesión de la Presidencia de la República, aparecieron 84 votos por la

afirmativa, es decir de la oposición, mientras en votaciones anteriores ésta contaba solamente 47 votos. Esta victoria parlamentaria del Sr. Romero fué celebrada por los estudiantes, quienes le llevaron en triunfo á su casa; la prensa calificó de muy elocuente su peroración; y desde entonces el Sr. Romero ocupó un lugar entre los oradores de la Cámara.

En 1885 la Señora de Romero permaneció en México al lado de su esposo é hijos, durante los períodos de sesiones de Abril y Mayo y de Septiembre á Diciembre. En el mes de Mayo el Sr. Romero y su esposa hicieron un viaje de recreo á Toluca para que la Señora volviera á contemplar las obras admirables del Ferrocarril que franquea las escabrosas montañas de las Cruces, y la hermosa Capital del Estado de México. En ésta visitaron con preferencia el Instituto Literario, donde el Sr. Romero hizo sus primeros estudios desde Febrero de 1850 á Julio de 1857, y también las Iglesias del Carmen, San Juan de Dios, la Parroquia, la Veracruz y el Calvario.—En el período de sesiones de Septiembre á Diciembre la Señora de Romero sufrió frecuentes ataques de diarrea, originados de los malos alimentos y la falta de higiene de la Ciudad; el Sr. Dr. Don Rafael Lucio atendió á la Señora con esmero y logró parcial alivio, pero le previno que no permaneciese en la Capital durante el invierno; por lo cual, la Señora regresó á Querétaro el 5 de Diciembre con sus hijos Marcelino y Manuel.

El 10 del mismo Diciembre el Sr. Romero alcanzó en la Cámara de Diputados un triunfo parlamentario contra la oposición tan completo y honroso, que mereció entusiasmas encomios de la prensa de todos los colores políticos, y dió al Sr. Romero lugar prominente entre los oradores de la Cámara. Fué el caso, que un grupo de Diputados notables por su elocuencia, presentó una iniciativa de la ley que reformaba la de Colonización, y para que el Ministro de Fomento, Sr. Gral. Don Carlos Pacheco, informase extensamente acerca

de los contratos de enajenación de terrenos baldíos, contratos que calificaron de perjudiciales á los intereses de la Nación. El debate se organizó con varios oradores que el Sr. Pacheco designó para contestar á los signatarios de la iniciativa; el Sr. Romero, que habló al último, combatió los principales argumentos de la oposición con tal número de datos estadísticos y modernas doctrinas económicas, que al terminar su discurso los defensores de la iniciativa de ley renunciaron el uso de la palabra y descendieron de sus bancos para felicitar al Sr. Romero, distinguiéndose los Sres. Diputados Salvador Díaz Mirón, Fernando Duret y Manuel Sánchez Facio, quienes le manifestaron que les era satisfactorio ser vencidos con peroración tan brillante como la que había pronunciado. El Sr. Gral. Pacheco que concurrió á la sesión y estaba resuelto á renunciar su cartera, en caso de que la votación le fuese adversa, obtuvo ruidosa ovación por tan señalada victoria, y desde entonces distinguió al Sr. Romero con sincera amistad y particular afecto.

Como el Sr. Lic Juan de Dios Orozco, que fué nombrado Profesor de Lógica en la Escuela N. de Agricultura y Veterinaria el 1º de Julio de 1885, comenzó á desempeñar su empleo el 1o. de Febrero de 1886, la Señora de Romero juzgó conveniente arreglar una casa habitación en la Ciudad de México, á fin de que sus tres hijos Juan, Marcelino y Manuel estuvieran mejor asistidos; con este propósito tomó en arrendamiento la vivienda principal de la casa No. 11 de la 3a. Calle de Balderas, y permaneció con su esposo é hijos hasta fines de Marzo de 1886.

En esos días el Sr. Oliver Saint-John propuso al Sr. Romero que le vendiese sus derechos al 10 p^o que le correspondía de las seis barras aviadas en cada una de las minas del Pinal, conforme á la escritura por la cual el Sr. Jebb las había comprado. El Sr. Romero manifestó que el pago de sus honorarios por ese negocio estaba aún pendiente, y como

había resuelto promover un litigio contra el Gral. Olvera, juzgaba que ningún derecho definitivo podía venderle hasta que el Juez competente fallara en el negocio. Como el Sr. Saint-John insistiese, el Sr. Romero le expuso: que aceptaría la propuesta sólo por complacerle, pero á condición de que en ningún tiempo, ni por ningún motivo tendría responsabilidad alguna, ni quedaría sujeto á reclamación, ni devolución posterior de la cantidad que se conviniese, y que esta declaración debía constar en el recibo que otorgara; el Sr. Saint-John aceptó esta condición y entregó al Sr. Romero \$1,800. Por este medio la Providencia quiso compensarle en parte de la injusticia con que el Gral. Olvera procedió en el negocio de las minas del Pinal.

El 11 de Julio de 1886 el Sr. Romero fué electo Diputado al Congreso de la Unión por el Distrito de Huetamo, Estado de Michoacán; el Sr. Gobernador, Gral. Don Mariano Jiménez, le entregó personalmente su credencial, y se dignó ofrecerle su amistad, á la que el Sr. Romero correspondió siempre con leal y afectuosa conducta.

En principios de Agosto falleció en Celaya, víctima del tifo, el Sr. Don Miguel Garduño, amigo íntimo y generoso del Sr. Romero y de su esposa. Esta Señora fué desde Querétaro á asistirle en sus últimos momentos, y por varios días acompañó á la apreciable familia del finado.

El 25 de Septiembre el Sr. Romero, en nombre de la Diputación de Michoacán, organizó un banquete en honor del Sr. Gral. Mariano Jiménez. Al banquete concurrieron el Sr. Presidente de la República, Gral. Porfirio Díaz, sus Ministros, gran número de Diputados, Senadores y personas notables del foro y de la banca, y también los ameritados Generales Mariano Escobedo, Nicolás de Régules, José Ceballos, Francisco A. Vélez y otros. El Sr. Romero ofreció el banquete en correcta alocución, en la cual enalteció la singular lealtad que el Gral. Jiménez tuvo siempre á su Jefe y amigo, el Sr. Gral. Díaz, su indomable valor en los campos de batalla y su integérrima honradez en la administración del Estado de Michoacán.